ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN _X_ PRÓRROGA _X_ CESION ____ SUSPENSIÓN __ REINICIO_____CLAUSULADO _X_

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**1**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	455-2024
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	**LILIANA CAROLINA VALENCIA MONTAÑA**
OBJETO	Prestar servicios profesionales al Idartes- Subdirección de Formación Artística en el proceso de creación, implementación y documentación de acciones artístico pedagógicas territoriales de los componentes del Programa Nidos.
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.990.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2024.
FECHA DE INICIO	7/2/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/6/2024

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)

El día 7 de febrero de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 455-2024, sucrito a través de la plataforma transaccional del SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y LILIANA CAROLINA VALENCIA MONTAÑA, cuyo objeto contractual corresponde a: Prestar servicios profesionales al Idartes- Subdirección de Formación Artística en el proceso de creación, implementación y documentación de acciones artístico pedagógicas territoriales de los componentes del Programa Nidos.; y comprende un termino de ejecución hasta el 30 de junio de 2024.

De conformidad con el acta de reunión (como documento adjunto a la presente solicitud) y teniendo en cuenta que es procecedente contar con la prestación del servicio, con el propósito de que el/la contratista colabore con la ejecución de las actividades necesarias para la planeación, creación, transformación e implementación de las obras artísticas para la primera infancia dentro del componente de Circulación; además de brindar apoyo en las acciones artísticas y operativas en territorio y/o eventos de los componentes del Programa NIDOS a los que sea convocado. Desde la Ordenación del Gasto se considera oportuno y necesario solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES la adición, prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios en mención.

En consecuencia el contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 455-2024 será prorrogado hasta el 30 de agosto de 2024; y se adicionará la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.996.000). Para lo cual se solicita a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la Adición N° 1, Prórroga N° 1 y Modificación N° 1 al contrato electrónico a través de la plataforma transaccional del SECOP II como en los términos acordados por las partes de la siguiente manera:

a) Prorrogar el contrato que tiene como plazo pactado el día 30 de junio de 2024, hasta el 30 de agosto de 2024.

b) Adicionar la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.996.000), para un valor total del contrato electrónico de: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($20.986.000). El pago se realizará en las mismas condiciones en que se pactó la forma de pago en el contrato y en todo caso se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Modificar el valor y forma de pago del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 455-2024 celebrado a través de la plataforma transaccional del SECOP II, quedando de la siguiente manera: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total de los honorarios será por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($20.986.000), Cancelados en SIETE (7) pagos de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.998.000). El pago se realizará en las mismas condiciones en que se pactó la forma de pago en el contrato y en todo caso se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El contenido del contrato electrónico no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 14.990.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 0		
Valor ejecutado a la fecha	$ 8.994.000	Porcentaje de ejecución a la fecha:	60%
Saldo a la fecha	$ 5.996.000		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado	$ 5.996.000		
Tiempo de prórroga	2 meses	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°	3337	VALOR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.996.000)	PROYECTO NIDOS
Fecha de solicitud:	20/5/2024		

Yaneth Reyes Suárez
Subdirectora de Formación Artística del Idartes - Ordenadora del Gasto

Supervisor del contrato o convenio: Ingry Johanna Niño Gonzalez - Profesional Universitario

Proyectó: Paola Cadena Zambrano – Contratista proyecto 7617 Aporte al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá

*Se adjunta CDP

*Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísiticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique) y se encuentra como radicado asociado a la presente solicitud; CDP ubicado en el expediente No. 20241100130590010OE Del Sistema de Gestión Documental Electrónico Orfeo.

Radicado: **20245000315953**
Fecha 20-05-2024 12:57

Documento 20245000315953 firmado electrónicamente por:

INGRY JOHANNA NIÑO GONZALEZ, Profesional Universitario, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 20-05-2024 13:39:13

ALBA YANETH REYES SUAREZ, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 20-05-2024 17:15:03

Revisó: YULY PAOLA CADENA ZAMBRANO - Contratista - Subdirección de Formación Artística

Anexos: 1 folios

317836f321a3948e7959b511a6d6b0b012ff00001e0baca744aa46a621274d27